

Acta N° 45-2023

Sesión extraordinaria celebrada de manera presencial en el Colegio Público de Isla Chira, Puntarenas, a celebrarse el día miércoles veintisiete de septiembre del año dos mil veintitrés, iniciando al ser las nueve horas con treinta minutos.

Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum
II.	Aprobación o modificación del Orden del Día
III.	Audiencias I. Asociaciones de Pescadores y Molusqueros de Isla Chira
IV.	Cierre

DESARROLLO DE LA SESION

PRESIDE:

Sr. Heiner Méndez Barrientos

Ministro de Pesca y Acuicultura y Presidente Ejecutivo. INCOPECSA

Artículo I

Apertura y comprobación del Quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión presencial del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECSA) y se cuenta con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES	
Sr. Heiner Méndez Barrientos	Ministro de Pesca y Acuicultura y Presidente Ejecutivo. INCOPECSA.
Sra. Rocío Rodríguez Alfaro	Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca
Sr. Enoc Rizo Rizo	Director Representante de la Provincia de Guanacaste.
Sr. Víctor Hugo Delgado López	Director Representante del Sector Exportador.
Sr. Ricardo Fernández Hernández	Director Representante de la Provincia de Limón.
Sra. Jeannette Perez Blanco	Directora Suplente
Sra. Ana Ruth Esquivel Medrano	Directora Representante de la Provincia de Puntarenas
DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN	
Sr. Ronny Rodríguez Chaves	Viceministro de Ambiente y Energía (MINAE).
Sr. Orlando Vega Quesada	Viceministro Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MICITT)
Sr. Julián Arias Varela	Vicepresidente de Junta Directiva. Viceministro Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)
Sr. Edwin Cantillo Espinoza	Director Suplente
Sr. Christian Rucavado Leandro	Viceministro del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC)
Sra. Indiana Trejos Gallo	Viceministra de Comercio Exterior (COMEX)

ASESORES PRESENTES	
Sr. Jorge López Romero	Jefe Departamento de Extensión Pesquera y Acuícola. INCOPECA
Sr. Guillermo Ramírez Gätgens	Jefe Asesoría Jurídica. INCOPECA

Artículo II

Aprobación o modificación del Orden del Día

Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, propuesta de orden del día y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/221-2023

CONSIDERANDO

- 1-Que procede el Sr. Heiner Méndez Barrientos, a someter a consideración de los Sres. Directivos la propuesta de agenda para la presente sesión.
- 2- Que la propuesta de agenda es analizada por los Directivos los cuales consideran procedente, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO;**

ACUERDA

- 1- Aprobar la agenda sometida a consideración para el desarrollo de la presente sesión.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Heiner Méndez Barrientos, Victor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Ana Ruth Esquivel Medrano, Rocío Rodríguez Alfaro, Jeannette Pérez Blanco

Artículo III

Audiencias

I. Asociaciones de Pescadores y Molusqueros de Isla Chira

Por parte del señor Heiner Méndez Barrientos, se realiza una breve introducción, por medio de la cual se va tomando en consideración una serie de puntos de relevancia que han sido puestos en la mesa por parte de las distintas asociaciones de la Isla, iniciando con el tema de la formalización de licencias de pesca, para lo cual indica expresamente que para dar licencia de pesca se debe tener criterios técnicos, científicos, económicos y sociales, por lo que si no se realiza los estudios correspondientes no es posible emitir licencias en este momento.

Se indica además por parte del señor Méndez Barrientos, que, en consecuencia, con lo señalado, ya se ha dado inicio por parte de la institución a un proyecto de investigación para evaluar el estado de las poblaciones de pargo y corvina en el Pacífico costarricense. Dichos permisos de investigación se dan con base a la Ley 10.155 misma que reformó la Ley de Pesca y Acuicultura y abrió la posibilidad de emitir este tipo de permisos en el marco de las investigaciones realizadas por el Instituto.

Resulta de suma importancia aclarar que lo que se otorga son permisos de investigación, figura que es distinta a las licencias de pesca, ya que estos se dan solamente en el marco de los proyectos de investigación. Con esta figura se permite que tanto pescadores con o sin licencia que quieran participar puedan hacerlo, por medio de las asociaciones. Se señala que las asociaciones deben cumplir con compartir la información generada en las faenas de pesca.

Como un segundo tema se trata la problemática causada por la falta de vigilancia en el Golfo de Nicoya. Para lo cual se señala por parte del señor Méndez Barrientos que en los próximos meses se estará dotando de equipo apropiado al Servicio Nacional de Guardacostas para colaborar en temas de fiscalización con el INCOPECA, por lo que se va a intensificar las labores de vigilancia a lo largo del Golfo.

Respecto a la comercialización de los productos pesqueros se indica que a este momento se necesita realizar un trabajo conjunto para dar valor agregado a los productos. Por parte del INCOPECA, por medio del Departamento de Promoción de Mercados se estará brindando apoyo en temas de comercio.

En cuanto al componente de acuicultura, se indica que la maricultura ha venido progresando con cultivo de ostras, se debe pensar en pargo, corvinas, camarones.

Respecto de la extracción de moluscos de manglar. Se indica que se está avanzando a grandes pasos, en este momento se está dando la emisión de los planes de manejo por parte de MINAE. Ayer se autorizó Puerto Thiel, Pochote, Jimenez.

En chira ya se tiene todo el plan de manejo listo, estaba pendiente un asunto de la cooperativa. El plan de manejo establece una cantidad determinada.

Por parte del señor Claudio Brais, se consulta sobre cuantos permisos se dará, así como, si después de la emisión de esos permisos habrá posibilidad de acceder a más.

Por parte del señor Heiner Méndez Barrientos se indica que el requisito básico para poder acceder a una autorización es pertenecer a un grupo formalmente organizado.

Con el tema de comercialización de ostras se consulta sobre quién tiene el derecho de comercializar el producto. Para lo cual se indica que son las mismas organizaciones, se les compra a las organizaciones debidamente autorizadas y con la factura se garantiza que el producto legal. Se consulta además sobre cual será la institución encargada de la fiscalización en esta materia, para lo cual se indica que les corresponderá al INCOPECA y a las mismas asociaciones. En el desarrollo del proceso se debe ir ajustando las formas para fiscalizar.

Por parte del señor Enoc Rizo Rizo se señala que depende de las asociaciones incorporar las medidas necesarias para que asegure la recuperación del recurso, si la asociación demuestra que el tema se realiza bien y que se da sostenibilidad a los recursos para ir pensando en extenderlo en años posteriores.

Se consulta sobre cual va a ser el proceder con almejeros que no pertenezcan a ninguna asociación. En razón de lo cual se indica que no se puede permitir que cualquiera pueda explotar el recurso, se recomienda que las personas se asocien en alguna cooperativa, con el fin de asegurar la sostenibilidad de los sitios. Todo está ligado con el desarrollo sostenible: Producción + protección + desarrollo económico.

Se resalta una situación particular, ya que actualmente existen personas que es trasmallero y tiene permiso de cuerda, lo cual resulta confuso para los pobladores de la Isla. Se indica por parte del señor Méndez Barrientos que eso se dio en un momento determinado, no son todos, es algo que se debe solucionar.

Por parte del señor Jorge Arturo López se señala que el INCOPECA se crea en 1994, esto viene de Decretos que se habían emitido en el MAG, antes de la creación del INCOPECA. En ese momento se daba permisos por cuestiones políticas, sin fundamentos técnicos. Son licencias de años 1978 / 1979. Esas licencias se han ido extinguiendo con el plazo del tiempo.

Respecto del manejo y coordinación de las Áreas Marinas de Pesca Responsable, se consulta sobre cuál será la línea a seguir por parte de la institución, por parte del señor Méndez Barrientos se indica que estas son herramientas donde pescadores y gobierno deben trabajar de forma conjunta. La visión con que se crea el AMPR es que la población se inserte en el desarrollo de estas.

Se está planteando la posibilidad de crear una sola AMPR en el Golfo de Nicoya, que se subdivida en las áreas ya existentes.

Por parte de los representantes de las Asociaciones se señala que se debe fortalecer la presencia del INCOPECA a nivel nacional, porque existe algunas asociaciones que toman funciones o competencias de la institución sin tener la competencia para hacerlo.

Por parte del señor Guillermo Ramírez Gätgens, se señala que el hecho que la Junta Directiva este sesionando el día de hoy en Chira dice mucho sobre la nueva forma de atender necesidades por parte de la Institución, se está haciendo el esfuerzo por conocer y atender de primera mano las necesidades de las poblaciones costeras a nivel nacional.

Por parte de los representantes de las Asociaciones se solicita más apoyo por parte no solo de la institución, sino de todo el aparato estatal que de una u otra forma esté vinculado con la protección y desarrollo de las Áreas Marinas de Pesca Responsable.

En el marco de la sesión por parte del señor Jorge López Romero se comparte el Diagnóstico del Golfo de Nicoya, trabajado en el marco de las mesas de trabajo realizadas a lo largo de los últimos meses, mismas que fueron coordinadas por parte del Departamento de Extensión Pesquera y Acuícola, asimismo la Federación de Pescadores Artesanales del Golfo de Nicoya ha llevado el peso de este proceso. En el marco del cual se convocó a todas las organizaciones del Golfo de Nicoya.

Una vez analizado y deliberado lo expuesto, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/222-2023

CONSIDERANDO

1-Que por parte del señor Jorge López Romero, se presenta informe sobre las principales conclusiones generadas en el marco de las mesas de trabajo realizadas con los representantes legales de las organizaciones de pescadoras, pescadores, acuicultores del golfo de Nicoya.

2- Que las mesas de trabajo referidas se dan en atención a lo estipulado por medio del Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/144-2023, del pasado 27 de junio del 2023.

3-Que en razón de lo señalado, por parte del señor Heiner Méndez Barrientos, se propone dar por recibido el diagnóstico elaborado por el Departamento de Extensión Pesquera y Acuícola, junto con las diferentes asociaciones de pescadores del Golfo de Nicoya y trasladarlo al Despacho del Ministerio de Pesca y Acuicultura, para que se inicie con el proceso de socialización del documento a lo largo del Golfo de Nicoya y tomar las acciones que corresponda.

4-Que luego de analizado el tema expuesto, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Dar por recibido el diagnóstico sobre las principales conclusiones generadas en el marco de las mesas de trabajo realizadas con los representantes legales de las organizaciones de pescadoras, pescadores, acuicultores del golfo de Nicoya, elaborado por el Departamento de Extensión Pesquera y Acuícola, junto con las diferentes asociaciones de pescadores del Golfo de Nicoya y trasladarlo al Despacho del Ministerio de Pesca y Acuicultura, para que se inicie con el proceso de socialización del documento a lo largo del Golfo de Nicoya y se proceda a tomar las acciones que corresponda.

2-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Heiner Méndez Barrientos, Victor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Ana Ruth Esquivel Medrano, Rocío Rodríguez Alfaro, Jeannette Pérez Blanco

Artículo VI

Cierre

Sin más asuntos por tratar, al ser las once horas con cincuenta minutos se levanta la sesión.